

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 473**  
**28 de junio de 2021**

**“Por medio de la cual se aprueba el documento LINEAMIENTOS DE LA OFICINA DE EGRESADOS de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA”**

El suscrito Rector de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, UNICATÓLICA, en uso de las funciones y atribuciones legales, consagradas en el artículo 36 de los estatutos de la Institución y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM - UNICATÓLICA, es una Institución de Educación Superior con un modelo educativo caracterizado por la generación y difusión del conocimiento científico, filosófico, teológico, tecnológico y humanístico, inspirado en el evangelio.
2. La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM - UNICATÓLICA, se proyecta como una Institución orientada hacia la excelencia y la alta calidad académica de sus programas de formación.
3. En el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2018 – 2028 se contemplan retos para el componente Egresados considerando el fortalecimiento de vínculos de egresados con la Institución, la sociedad y el medio laboral, generando un mundo de relaciones que le aporten tanto a su desempeño profesional como a su formación humana
4. La Dirección de Egresados ha construido los lineamientos definen las líneas de acción que determinan el diseño, la implementación y la evaluación de las estrategias, planes, procesos y estructuras que permiten la adecuada interacción entre los egresados y UNICATÓLICA.
5. Es facultad del Rector dictar todas las medidas académicas, administrativas, financieras y disciplinarias que juzgue convenientes de acuerdo con los Estatutos Generales y las normas y reglamentos de la institución;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Adoptar y formalizar los lineamientos definen las líneas de acción que determinan el diseño, la implementación y la evaluación de las estrategias, planes, procesos y estructuras que permiten la adecuada interacción entre los egresados y UNICATÓLICA”, los cuales han sido documentados y revisados.

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 473**  
**28 de junio de 2021**

**“Por medio de la cual se aprueba el documento LINEAMIENTOS DE LA OFICINA DE EGRESADOS de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA”**

**INTRODUCCIÓN**

El lineamiento de Egresados nace a la luz de la misión institucional y de las demandas socioeducativas actuales que tienen como propósito contribuir al desarrollo integral del egresado y al reconocimiento de éste como una persona competente, responsable y comprometida con el progreso de su entorno. Es así como el egresado de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA tiene como base esencial los principios institucionales, los cuales están fundamentados en la doctrina y enseñanza cristiana, la Doctrina Social de la Iglesia.

Así mismo, en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2018 – 2028 se contemplan retos para el componente Egresados considerando el fortalecimiento de vínculos de egresados con la Institución, la sociedad y el medio laboral, generando un mundo de relaciones que le aporten tanto a su desempeño profesional como a su formación humana.

Estos lineamientos definen las líneas de acción que determinan el diseño, la implementación y la evaluación de las estrategias, planes, procesos y estructuras que permiten la adecuada interacción entre los egresados y UNICATÓLICA. De igual manera, establece a la Oficina de Egresados como el área encargada de la gestión y vinculación de los egresados con la Institución. Para UNICATÓLICA es muy importante mantener un contacto permanente con sus egresados, dado que éstos son sus representantes en el mundo laboral y social, así como agentes fundamentales en los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo.

**1. MARCO DE REFERENCIA**

Desde su fundación en 1996 y teniendo presente el legado dejado por monseñor Isaías Duarte Cancino, la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium – UNICATÓLICA se ha caracterizado por ser una Institución de Educación Superior incluyente, comprometida para la creación de una sociedad justa y que propende por acercar la educación a todos los sectores de la ciudad de Cali y alrededores. Así mismo, procura que sus estudiantes y egresados sean reconocidos por su actitud de servicio y la defensa de la dignidad humana.

La misión institucional define a UNICATÓLICA como: “una Institución de Educación Superior de la Iglesia católica, comprometida con la afirmación de la condición inalienable de la dignidad humana, en su relación dinámica con Dios, el prójimo, consigo mismo y el cuidado del medio ambiente y su entorno; que forma ciudadanos integrales, responsables y éticos, contribuyendo a la generación de conocimiento y al desarrollo del territorio, la comunidad y los pueblos” (PDI, Unicatólica, 2018)

En línea con la misión, el PDI 2018 – 2028 tiene como uno de sus ejes estratégicos el fortalecimiento de la interacción con el medio social, económico, político y ambiental del cual hace parte, desde una perspectiva de Responsabilidad Social Universitaria, favoreciendo la misión institucional que promueve la dignidad humana y el desarrollo integral de las personas en la sociedad. Dicho eje corresponde a Relación con el entorno e impacto social, en el cual se encuentra la Oficina de Egresados y determinará el accionar de esta dependencia adscrita a la Vicerrectoría Pastoral.

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 473**  
**28 de junio de 2021**

**“Por medio de la cual se aprueba el documento LINEAMIENTOS DE LA OFICINA DE EGRESADOS de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA”**

Así pues, la Oficina de Egresados tiene como propósito orientar los procesos de identificación, registro y seguimiento a los egresados, para mantener una relación cercana y un vínculo con su Alma Máter que fomente su sentido de pertenencia e identidad con la institución. De igual manera, incentivar la continuidad en la formación superior, actualización profesional, formación integral, participación en proyectos académicos, de investigación e interacción social; además de brindar espacios de intermediación laboral y recibir información que permita fortalecer los programas y el posicionamiento institucional a nivel local, regional, nacional e internacional.

**2. MARCO CONCEPTUAL**

Los lineamientos de Egresados de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA se establecen de acuerdo con la normatividad vigente establecida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), y la Política de Pastoral

La Ley 30 de 1992 exige a quienes pretendan crear una Institución de Educación Superior, demostrar capacidad para cumplir las funciones encomendadas y acreditar que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética, académica, científica y pedagógica (Art. 97).

Según la Ley 115 de 1994:

La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos, docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo (Art. 6).

El MEN define como egresado a toda “persona natural que ha cursado y aprobado satisfactoriamente la totalidad del plan de estudios reglamentado para un programa o carrera, pero que aún no ha recibido el título académico” y como graduado a un “estudiante que ha recibido el grado por parte de la Institución de Educación Superior como muestra de la culminación de su ciclo académico”. Sin embargo, UNICATÓLICA considera como egresado al estudiante que ha recibido su título de pregrado o posgrado; mientras que el estudiante que ha aprobado y culminado su ciclo académico y se encuentra a la espera de recibir su título es definido como graduando.

Por su parte, el numeral 12 del artículo 13 del Decreto 1001 de 2006 establece la necesidad de diseño y ejecución de políticas y estrategias de seguimiento a graduados, que permitan valorar el impacto de los diversos programas académicos y que además estimulen el intercambio de experiencias profesionales e investigativas.

La Ley 1188 de 2008, que normaliza el Registro Calificado de programas de educación superior determina que, para obtener el Registro Calificado de los programas académicos, las Instituciones de Educación Superior (IES) deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y de carácter institucional. Dentro de las condiciones de carácter institucional la Ley señala:

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 473**  
**28 de junio de 2021**

**“Por medio de la cual se aprueba el documento LINEAMIENTOS DE LA OFICINA DE EGRESADOS de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA”**

La existencia de un programa de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida (Art. 2).

El seguimiento al egresado permitirá validar el proceso formativo y un adecuado aporte de sus experiencias profesionales al programa. Así mismo, el Acuerdo por lo Superior 2034 menciona que los egresados constituyen un estamento vital que ofrece evidencias acerca del impacto social de programas e instituciones y suministran información de retorno que adquiere valor para orientar las políticas institucionales (Consejo Nacional de Acreditación, Consejo Nacional de Educación Superior, 2013). Por lo tanto, se plantea diseñar planes y programas para egresados con el fin de integrarlos de manera más efectiva a la vida institucional.

El Consejo Nacional de Acreditación (CNA) indica unos lineamientos para la acreditación de programas de pregrado, en los cuales se encuentra un pilar fundamental que es el impacto de los egresados en el medio. Por lo tanto, se diseña un programa de seguimiento a la ubicación y a las actividades que desarrollan los egresados, en asuntos concernientes al logro de los fines de la institución y del programa.

Según los Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado (2013) en su capítulo 5.9 Factor impacto de los egresados, Característica N.º 36, estos son los siguientes aspectos a evaluar en el seguimiento a egresados:

- a) Existencia de registros actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del programa.
- b) Correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa.
- c) Apreciación de los egresados, empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación dada por el programa.
- d) Apreciación de los egresados acerca de la forma como el programa favorece el desarrollo del proyecto de vida.
- e) Utilización de la información contenida en el Observatorio Laboral para la Educación (OLE), como insumo para estudiar la pertinencia del programa.
- f) Evidencia de los procesos de análisis de la situación de los egresados.

En los mismos Lineamientos, en la Característica N.º 37 estos son los siguientes aspectos a evaluar en el impacto de los egresados en el medio social y académico:

- a) Índice de empleo entre los egresados del programa.
- b) Egresados del programa que forman parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en ámbitos nacional o internacional.
- c) Egresados del programa que han recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.
- d) Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa.

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 473**  
**28 de junio de 2021**

**“Por medio de la cual se aprueba el documento LINEAMIENTOS DE LA OFICINA DE EGRESADOS de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA”**

A partir de la Resolución 015224 del 24 de agosto de 2020, se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional que deben cumplir las Instituciones de Educación Superior para obtener y renovar el Registro Calificado.

En esa misma línea, según el Decreto 1330 de 2019 Artículo 2.5.3.2.3.1.5., la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la IES deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional.

De igual manera, la institución deberá promover la interacción mutua entre los egresados y la institución, de acuerdo al artículo 33 de la Resolución 015224. Para ello, deberá contar por lo menos, con:

- a) Políticas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados.
- b) Mecanismos que faciliten la formulación divulgación y actualización de las políticas indicadas en el literal anterior.
- c) Modelo de gestión que incluye un sistema de información para administrar los datos que permiten soportar la interacción con los egresados y hacer seguimiento a su actividad profesional, desempeño laboral y/o emprendimientos, y todo aquello que dé cuenta de la misión e identidad institucional.
- d) Mecanismos para la actualización de la información de los egresados.
- e) Planes o programas para el seguimiento de la actividad profesional de los egresados que especifiquen las actividades y recursos (financieros, humanos y físicos) previstos para el desarrollo de estos.
- f) Planes o programas para fomentar la red colaborativa de egresados y de estos con la sociedad.

En cuanto a la normatividad Institucional de UNICATÓLICA, el PDI tiene el objetivo de generar programas y proyectos con los egresados que fomenten y fortalezcan sus relaciones con la Institución, con el entorno y entre ellos mismos, buscando un sentido de pertenencia institucional y un alto desempeño en su profesión a través de:

- Fortalecimiento de la red institucional de egresados a nivel local y regional.
- Articulación de los egresados de las dinámicas, procesos y proyectos desarrollados por las diversas áreas institucionales.
- Reconocimiento institucional a la labor profesional realizada por los egresados, así como a su posicionamiento en el entorno.

Finalmente, el artículo 2.2.6.1.2.37 del Decreto 2852 de 2013, establece que:

Las instituciones de educación superior que en desarrollo de lo dispuesto por el numeral 6 de las “condiciones de calidad de carácter institucional” del artículo 2º de la Ley 1188 de 2008 y de la obligación contenida en el numeral 6.5 del artículo 6 del Decreto número 1295 de 2010 o el que lo sustituya, modifique o adicione, organicen bolsas de empleo para la prestación de servicios de

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 473**  
**28 de junio de 2021**

**“Por medio de la cual se aprueba el documento LINEAMIENTOS DE LA OFICINA DE EGRESADOS de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA”**

gestión y colocación de empleo para sus estudiantes y egresados, deberán obtener la autorización de que trata el artículo 2.2.6.1.2.18. del presente Decreto.

La Política Pastoral establece que egresados en Unicatolica Busca perpetuar la identidad del Egresado de UNICATÓLICA, promoviendo los valores institucionales, su representación e impacto en la sociedad, a través del desarrollo de estrategias de gestión, de relaciones, vinculación y canales de comunicación adecuados e innovadores. Dentro de sus funciones claves se encuentran: atraer, actualizar y fidelizar. (Unicatolica, 2021)

**3. OBJETIVOS**

**3.1. Objetivo general**

Fortalecer la relación de los egresados con UNICATÓLICA mediante estrategias de comunicación y articulación que posibiliten el desarrollo de programas, proyectos y acciones el seguimiento, la participación, actualización profesional y reconocimiento de los mismos, generando en ellos sentido de pertenencia como parte integral de la comunidad institucional.

**3.2. Objetivos específicos**

- Fortalecer el sentido de pertenencia de los recién egresados a través de su vinculación a la Red Activa de Egresados.
- Monitorear y evaluar la actividad profesional de los egresados.
- Establecer diferentes canales de comunicación entre los egresados y la Institución que permitan la fidelización de los egresados con la misma.
- Acompañar, asesorar y capacitar a los egresados, futuros egresados y estudiantes en el proceso de inserción al mundo laboral.
- Incentivar la vinculación de los egresados en programas de formación y actualización en diferentes dimensiones del desarrollo personal y profesional a través de una amplia oferta de servicios y beneficios enfocados en su desarrollo integral.
- Resaltar las labores de los mismos a través de diferentes espacios y fomentar las labores que realizan en pro de la sociedad.
- Procurar la participación de egresados en los diferentes espacios institucionales y de interacción con la comunidad.

**4. LÍNEAS DE ACCIÓN GENERALES**

Los lineamientos de Egresados surgen por la necesidad de establecer líneas de acción generales para el diseño e implementación de procesos, proyectos y estrategias que permitan el mejoramiento de la relación entre la Institución y los egresados. Es por ello que se han establecido siete (7) líneas en pro del seguimiento, pacto y fidelización de los egresados con UNICATÓLICA, así como otros aspectos relevantes. De igual manera, estas atienden y dan cumplimiento a las normativas y entes de educación en Colombia y corresponden a las necesidades propias de la Institución.

Teniendo presente el contexto anterior, la Oficina de Egresados de UNICATÓLICA cumplirá las siguientes líneas:

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 473**  
**28 de junio de 2021**

**“Por medio de la cual se aprueba el documento LINEAMIENTOS DE LA OFICINA DE EGRESADOS de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA”**

**4.1. Vinculación**

La Oficina de Egresados de UNICATÓLICA busca fortalecer el sentido de pertenencia de los recién egresados a través de su vinculación a la Red Activa de Egresados, comunidad conformada por los egresados de la Institución. Esta línea de trabajo se desarrolla en los siguientes aspectos:

**4.1.1. Ingreso en la base de datos institucional**

Cada semestre se registran los egresados del semestre inmediatamente anterior en la base de datos general de egresados y las bases correspondientes a facultades y programas académicos. Dicha información se registra en el Sistema Integrado de Aplicaciones (SIA), el cual es una plataforma dinámica que permite el control, manejo, actualización y seguimiento de la información de los egresados.

**4.1.2. Carnetización**

A través de ésta se busca que los egresados tengan el carné que los acredita como tal y puedan acceder a los servicios del portafolio institucional, así como acceder a beneficios como los convenios empresariales, descuentos académicos en programas de posgrado y educación continua. El carné de egresado es entregado junto con el Diploma y Acta de Grado por parte de Secretaría General, y en caso de pérdida, la Oficina de Egresados brinda la asesoría y acompañamiento para la solicitud de un nuevo carné.

**4.2. Seguimiento**

Esta línea está orientada a monitorear y evaluar la actividad profesional de los egresados, así como sus intereses para la oferta académica y necesidades de formación, información de contacto, logros y reconocimientos obtenidos, entre otros, que posibiliten el análisis y evaluación de su impacto en la sociedad.

El sistema SIA es alimentado por la información suministrada por los estudiantes al diligenciar la Encuesta Momento de Grado UNICATÓLICA y la Encuesta del Observatorio Laboral para la Educación (OLE), cuyo diligenciamiento es requisito para la postulación a Grados en la Institución. De acuerdo a dicha información, la Oficina de Egresados puede generar reportes e informes mediante SIA de acuerdo a las necesidades de las instancias académicas y administrativas. Dentro de las variables existentes para análisis y observación se contemplan:

- Características personales (sexo, estado civil, lugar y fecha de nacimiento, lugar de residencia, número de hijos, información de contacto, etc.).
- Situación laboral (ocupación y desocupación actual, salario devengado, cargo desempeñado, sector económico de la organización, tipo de organización, tipo de actividad, tiempo en la empresa, entre otros).
- Desarrollo profesional (información del primer empleo, cargo desempeñado).
- Logros y reconocimientos obtenidos.
- Evaluación del proceso formativo (satisfacción con el plan de estudios, condiciones de estudio, acompañamiento de la Dirección de programa y servicios de la Institución).
- Experiencia en la Institución.

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 473**  
**28 de junio de 2021**

**“Por medio de la cual se aprueba el documento LINEAMIENTOS DE LA OFICINA DE EGRESADOS de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA”**

Dicho seguimiento se ejecuta en el rango de tiempo de 1, 3 y 5 años, con el propósito de medir la trazabilidad del desarrollo de la actividad profesional de los egresados

4.2.1. Indicadores de seguimiento a la actividad profesional de los egresados

La Oficina de Egresados, consciente de la importancia de establecer y fortalecer una cultura de seguimiento a egresados que permita evaluar el impacto de la Institución en su desarrollo profesional, su participación en espacios de formación e integración y actualización de datos, ha identificado aspectos de seguimiento que responden a:

- Totalidad de egresados
- Participación de egresados en eventos
- Número de eventos realizados para egresados
- Situación laboral del egresado
- Segmentación de egresados por sexo, facultad, programas, entre otros.

El cumplimiento y avance del seguimiento a egresados posibilita el logro de planes y estrategias desarrolladas por las diferentes instancias de UNICATÓLICA.

4.2.2. Protección y tratamiento de datos

La Oficina de Egresados es la única dependencia de UNICATÓLICA autorizada para el manejo de las bases de datos de egresados, por lo que el uso de las mismas se centralizará en esta área. Así mismo, garantizará la protección de los datos personales o de cualquier otro tipo de información que sea utilizada o repose en sus bases de datos y en los documentos físicos que se encuentren bajo custodia en los archivos de Gestión Documental de la Institución, salvaguardando así el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se hubiera recogido sobre ellas en bases de datos o archivos. Todo esto en desarrollo de lo establecido por el Artículo 15 de la Constitución Política, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Política de tratamiento de datos personales de UNICATÓLICA y demás decretos reglamentarios.

4.2.3. Mecanismos de actualización de datos

Para el correcto seguimiento a egresados, la Oficina de Egresados ha implementado diferentes mecanismos para la actualización de datos tales como:

- Plataforma SIA a través de la que pueden actualizar toda la información referente a datos de contacto, situación laboral y logros y reconocimientos obtenidos (anteriormente por medio de formulario Google).
- Campañas de actualización desarrolladas a través de correo electrónico y redes sociales.
- Contacto telefónico.
- Asistencia presencial a la oficina de Egresados.

4.3. Comunicación permanente

UNICATÓLICA, a través de la Oficina de Egresados, busca establecer diferentes canales de comunicación entre los egresados y la Institución que permitan la fidelización de los egresados con la misma, con el objetivo de mantenerlos informados y de forma oportuna sobre las actividades académicas, investigativas y de formación integral; permitiendo que los graduados participen de



**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 473**  
**28 de junio de 2021**

**“Por medio de la cual se aprueba el documento LINEAMIENTOS DE LA OFICINA DE EGRESADOS de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA”**

manera activa en las mismas y puedan aportar sus experiencias en los procesos de mejoramiento y autoevaluación institucional.

La Oficina de Egresados ha dispuesto los siguientes canales de comunicación:

- Correo institucional
- Redes sociales (Facebook, Instagram y LinkedIn)
- Teléfono, celular y WhatsApp institucional
- Boletín Conexiones (anual)
- Perfil Egresado en la página web institucional

A través de los canales de comunicación se dan a conocer actividades, conferencias, eventos, congresos de interés general, formación integral, servicios y beneficios de los egresados, Bolsa de Empleo y ofertas laborales. Así mismo, se brinda apoyo y acompañamiento en trámites institucionales y se atienden PQRSF.

Con el propósito de generar una relación basada en la confianza con la comunidad de egresados, toda comunicación deberá ser direccionada a través de la Oficina de Egresados.

#### 4.4. Inserción al mundo laboral

La Oficina de Egresados busca acompañar, asesorar y capacitar a los egresados, futuros egresados y estudiantes en el proceso de inserción al mundo laboral mediante diferentes actividades y mecanismos que les permiten adquirir habilidades, competencias y conocimientos para enfrentarse al panorama laboral actual.

##### 4.4.1. Programa de Equipamiento Profesional (PEP)

Es un conjunto de actividades de formación, promoción y seguimiento, encaminadas a facilitar en cada estudiante una adecuada planeación de carrera según sus características personales, intereses y expectativas, teniendo en cuenta las oportunidades de proyección profesional. Estas actividades están dirigidas a estudiantes que están a punto de iniciar su práctica profesional y estudiantes de penúltimos y últimos semestres de todos los programas académicos de pregrado de UNICATÓLICA. Los principales objetivos del PEP son:

- Fortalecer las competencias a nivel personal y profesional
- Optimizar el uso de la tecnología para la búsqueda y posicionamiento laboral
- Mejorar el currículo y el uso de redes sociales
- Preparación en procesos de selección convencionales e innovadores
- Empoderamiento y seguridad en la proyección de la imagen

##### 4.4.2. Coaching Profesional

Desde la Oficina de Egresados se pone al alcance de estudiantes y egresados diferentes asesorías que les permiten identificar y fortalecer habilidades y competencias profesionales, así como brindar herramientas para la consecución de empleo. Las asesorías son gratuitas y desarrollan las temáticas a continuación:

## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 473 28 de junio de 2021

### “Por medio de la cual se aprueba el documento LINEAMIENTOS DE LA OFICINA DE EGRESADOS de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA”

- Asesoría de hoja de vida: Se revisan y evalúan todos los campos de la hoja de vida, con el objetivo de desarrollar la misma de una forma efectiva.
- Simulacro de entrevista: El estudiante o egresado participa de una entrevista en tiempo real, donde se evalúan la comunicación y habilidades en la misma.
- Acompañamiento en fortalecimiento de competencias blandas.

El servicio de Coaching Profesional permite la construcción de planes de acción que cada persona se compromete a poner en marcha y ejecutar en un plazo determinado para alcanzar su meta respetando sus propios ritmos.

#### 4.4.3. Bolsa de empleo

La Oficina de Egresados, en convenio con empleo, ha implementado un software y una plataforma tecnológica que facilita la búsqueda de empleo a estudiantes, practicantes y egresados, poniendo a su alcance ofertas laborales disponibles a nivel local, regional y nacional. La Bolsa de Empleo es manejada y controlada por únicamente por la Oficina de Egresados como prestador, de acuerdo a la normativa y respondiendo a las exigencias del Servicio Público de Empleo (SPE).

#### 4.4.4. Jornada de Desarrollo Profesional

Los estudiantes y egresados tienen la posibilidad de participar de jornadas y ferias de empleabilidad, en las que podrán establecer contacto directo con empresas que buscan talento de la Institución, o bien, tener acceso a ofertas laborales disponibles a través de la Bolsa de Empleo. De igual manera, se realizan talleres de formación en torno a la empleabilidad, con el objetivo de actualizar sus conocimientos y brindarles nuevas herramientas para la búsqueda y consecución de empleo.

#### 4.4.5. Alianzas empresariales

Se propician relaciones empresariales, apoyo en la consecución de prácticas y promoción de ofertas laborales de empresas para los estudiantes, practicantes y egresados, apoyando su ubicación y desarrollo laboral.

#### 4.5. Desarrollo integral del egresado

El egresado de UNICATÓLICA sigue siendo parte de la comunidad institucional, es por ello que se ha establecido una oferta de servicios y beneficios enfocados en su desarrollo integral, abarcando los ámbitos académico, profesional y humano. Este trabajo se realiza de forma mancomunada entre la Oficina de Egresados y diferentes instancias de UNICATÓLICA.

##### 4.5.1. Egresado en formación

Este programa está orientado a promover la continuidad y actualización de los conocimientos del egresado en su área de formación. Constantemente se realizan seminarios, conferencias y talleres que fortalecen competencias y dan a conocer herramientas útiles para complementar la formación integral de los egresados.

##### 4.5.2. Posgrados y Educación Continua

Los egresados de UNICATÓLICA obtienen un descuento porcentual al matricularse en los programas de posgrado de la institución y en seminarios, diplomados y cursos disponibles en la oferta académica de Educación Continua.

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 473**  
**28 de junio de 2021**

**“Por medio de la cual se aprueba el documento LINEAMIENTOS DE LA OFICINA DE EGRESADOS de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA”**

**4.5.3. Convenios para maestrías**

UNICATÓLICA cuenta con convenios académicos establecidos con la Universidad Libre Seccional Cali, la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali y la Universidad Católica de Oriente y la Fundación Universitaria Católica del Norte para que los egresados de posgrados puedan homologar parte del programa académico de las Maestrías en Informática Educativa, Administración de Negocios y Educación modalidad virtual, respectivamente.

**4.5.4. Programas académicos de internacionalización**

La Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales sigue ofreciendo la oportunidad de realizar intercambios académicos de actualización profesional, seminarios y cursos siendo egresados. Así mismo, podrán participar de las diferentes convocatorias académicas internacionales.

**4.5.5. Bienestar universitario**

Los egresados pueden seguir participando de las actividades desarrolladas por la Dirección de Bienestar Universitario tales como talleres formativos, jornadas de acondicionamiento físico, actividades de desarrollo psicosocial, torneos deportivos, entre otros. Así mismo, pueden seguir haciendo parte de los grupos representativos de deporte y cultura y participar en la elaboración de iniciativas propias o por medio de organizaciones, siempre y cuando estén alineadas con los valores y principios institucionales.

**4.5.6. Convenios empresariales**

Con el carné de egresado, el cual se entrega junto con el Diploma, pueden acceder a una amplia gama de convenios empresariales con restaurantes, gimnasios, academias de idiomas, entre otros, en los que disfrutarán de descuentos para ellos y, en algunos casos, para su grupo familiar primario.

**4.5.7. Acompañamiento espiritual**

En concordancia con la misión institucional, se ha llevado a cabo un trabajo mancomunado con la Unidad de Cultura Cristiana, adscrita a la Vicerrectoría Pastoral, a través del cual se ha logrado espacios de encuentro para la comunidad de egresados, en los cuales se incluyen herramientas de crecimiento espiritual:

- Celebraciones eucarísticas: Espacio para que los egresados y sus familias puedan alimentar su vida espiritual en Cristo. Se realizan celebraciones eucarísticas de acción de gracias.
- Vivencias para acompañar la vida del egresado como es la renovación de votos matrimoniales, fallecimiento de egresados, entre otros.
- Retiros espirituales: Espacio de crecimiento formativo y espiritual donde el participante vive la experiencia de Dios.
- Confesiones y acompañamiento espiritual: espacio para la reconciliación y el acompañamiento espiritual para el egresado y su familia.

**4.5.8. El egresado y su familia**

Se desarrollan actividades de inclusión del entorno familiar del egresado, así participan activamente en los diferentes procesos que aportan a fidelizar la relación y a construir comunidad.

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 473**  
**28 de junio de 2021**

**“Por medio de la cual se aprueba el documento LINEAMIENTOS DE LA OFICINA DE EGRESADOS de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA”**

4.6. Visibilización y reconocimiento

La Oficina de Egresados reconoce al egresado como agente de cambios y por ello busca resaltar las labores de los mismos a través de diferentes espacios y fomentar las labores que realizan en pro de la sociedad.

4.6.1. Egresado Destacado

Ser egresado destacado es la mayor exaltación que entrega UNICATÓLICA y reconoce la trayectoria de los egresados, resaltando las metas conquistadas a nivel profesional, académico, social, internacional, emprendimiento, deportivo y artístico. Los egresados son reconocidos en una ceremonia que se realiza anualmente y cuenta con la participación de directores de programa, Decanos, Vicerrectores y el Rector de la Institución. Se hace entrega de una placa y certificado que los acredita como Egresados Destacados.

La selección de los Egresados Destacados se realiza mediante la postulación de la comunidad de egresados y posterior revisión por parte del Comité de Selección, el cual determina finalmente quiénes serán reconocidos en la Ceremonia.

4.6.2. Directorio de Egresados Emprendedores

El Directorio de Egresados Emprendedores es un proyecto creado por la Oficina de Egresados para que los emprendedores de UNICATÓLICA puedan promover sus empresas, negocios, organizaciones y/o marcas a toda la comunidad institucional de forma gratuita. La Oficina le apuesta a la promoción del emprendimiento de los egresados de la Institución y busca apoyarlos permitiendo aumentar la visibilidad de sus empresas, negocios, organizaciones y/o marcas, dando a conocer estos proyectos a toda la comunidad institucional.

El Directorio de Egresados Emprendedores se encuentra visible en la página web institucional. Así mismo, las condiciones de participación se encuentran en el Reglamento del Directorio de Egresados Emprendedores UNICATÓLICA.

4.7. Red colaborativa institucional

El aporte de los egresados al desarrollo, mejoramiento y autoevaluación de los diferentes procesos de la Institución es de gran valor, puesto que se constituye a partir de sus experiencias adquiridas en el proceso formativo. Es por ello que debe procurarse su participación en los diferentes espacios institucionales.

4.7.1. Reuniones de Retroalimentación

Es un espacio dirigido a graduandos y está enfocado a la retroalimentación institucional de aspectos como el plan de estudios, instalaciones, servicios de las diferentes áreas institucionales, entre otros; e invitación a participar activamente de la Red Activa de Egresados UNICATÓLICA, manifestándole a los futuros egresados su gran importancia como miembros de nuestra institución y fortaleciendo la relación con su Alma Máter.

Los resultados obtenidos en estas reuniones sirven como información para generar planes de mejoramiento y ajuste a nivel institucional.

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 473**  
**28 de junio de 2021**

**“Por medio de la cual se aprueba el documento LINEAMIENTOS DE LA OFICINA DE EGRESADOS de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA”**

**4.7.2. Encuentros de Egresados por programa y facultad**

Generar espacios que permitan la integración de egresados de los diferentes programas académicos a través del intercambio de experiencias y saberes, al mismo tiempo que se forman redes de relaciones de las cuales pueden beneficiarse.

**4.7.3. Representantes de Egresados**

Convocar a los egresados para hacer parte de dinámicas y procesos institucionales en los que su participación como miembros de la comunidad académica sea importante, tales como procesos de autoevaluación y los órganos de gobierno de la Institución.

Las condiciones para la elección de los Representantes de Egresados están expuestas en el Reglamento para la elección de Representantes de Egresados ante los órganos de gobierno de la Institución.

**4.7.4. Egresados vinculados a la Institución como colaboradores**

Identificar a los egresados que se encuentran vinculados como parte del personal docente y administrativo de UNICATÓLICA.

**4.7.5. Red Activa de Egresados**

La Red Activa de Egresados es la comunidad conformada por los egresados de la Institución, la cual se busca consolidar y fidelizar de manera continua. Así pues, es a partir de esta que, se desarrollan acciones para contribuir a la comunidad de egresados, la retribución a la Institución y el aporte a la sociedad.

La Red se fortalece mediante programas y campañas a través de redes sociales, que apuntan al apoyo de la comunidad institucional frente a situaciones que puedan presentar los egresados (donaciones, accidentes, calamidades domésticas y fallecimientos), en las que se les convoca al acompañamiento de compañeros, familias e Institución en momentos críticos. Por otra parte, se brinda apoyo a la comunidad externa mediante acciones gestionadas desde el voluntariado.

Así mismo, se desarrollan actividades del programa Egresado en formación con el objetivo de realizar aportes al Fondo Isaías Duarte Cancino, el cual está destinado a apoyar becas para estudiantes de UNICATÓLICA.

**4.7.6. Formación de Asociaciones de Egresados**

Los egresados de UNICATÓLICA podrán organizarse bajo diferentes tipos de asociaciones, las cuales deberán reflejar los principios, valores y objetivos institucionales. Dentro de los tipos de asociaciones que pueden conformarse se encuentran:

- Asociación por nivel de programa académico, por programas académicos o por facultad de carácter presencial o virtual.
- Asociaciones profesionales o multidisciplinarias de carácter local, regional, nacional o internacional.
- Asociaciones o redes virtuales con carácter temático, gremial o generacional.

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 473**  
**28 de junio de 2021**

**“Por medio de la cual se aprueba el documento LINEAMIENTOS DE LA OFICINA DE EGRESADOS de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA”**

La Oficina de Egresados apoya la creación de las asociaciones en los escenarios mencionados con anterioridad. No obstante, son las Facultades las que deben promover la creación y formación de las mismas, como su objetivo y proyección dentro de la institución.

La creación de asociaciones y la vinculación de egresados en las mismas no conllevará a funciones de gobierno o dirección dentro de la Institución, excepto las que establezcan sus normas internas.

**4.7.7. Actividades de interacción social y donación**

El egresado puede participar como voluntario en el desarrollo de actividades de impacto social o como intermediario entre organizaciones que apoyan actividades solidarias y humanitarias. Así mismo, podrá apoyar el desarrollo de programas que apadrinen el crecimiento de la Institución a través de donaciones, permitiendo el mejoramiento continuo del proceso de formación de futuros egresados.

**5. GESTIÓN DE LA OFICINA DE EGRESADOS CON LAS UNIDADES DE LA INSTITUCIÓN**

La Oficina de Egresados, adscrita a la Vicerrectoría Pastoral, busca articularse con las diferentes instancias de UNICATÓLICA, a fin de llevar a cabo acciones que posibiliten el trabajo en equipo.

**5.1. Funciones de la Oficina de Egresados**

Dentro de las funciones principales desarrolladas por la Oficina de Egresados de UNICATÓLICA se encuentran:

- Fortalecer y mantener la comunicación e interacción de los egresados con la institución, el mundo laboral, empresas, organizaciones y fundaciones que tengan relación con los egresados en coordinación con la academia, facultades y direcciones de programas.
- Apoyar y coordinar actividades académicas para la formación y actualización de los egresados
- Coordinar actividades que convoquen a los egresados y sus organizaciones en actividades de docencia, investigación e interacción social.
- Apoyar para que las facultades y sus programas sostengan una comunicación efectiva con sus egresados
- Liderar los procesos de integración, participación e información tendientes a fomentar, fortalecer y consolidar las relaciones institucionales con los egresados.
- Diseñar espacios de participación entre los programas académicos y los egresados para el fortalecimiento curricular.
- Diseñar y mantener actualizada la base de datos de los egresados, en coordinación con el Dirección de Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
- Diseñar e implementar el proceso de seguimiento de los egresados respecto a su desempeño y posicionamiento en el entorno.
- Coordinar y promover el proceso de educación continua para los efectos de actualización y capacitación de los egresados
- Servir de agente articulador para el mercado laboral entre el sector externo y los egresados.
- Las demás que le asigne el Vicerrector de Pastoral.

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 473**  
**28 de junio de 2021**

**“Por medio de la cual se aprueba el documento LINEAMIENTOS DE LA OFICINA DE EGRESADOS de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA”**

**5.2. Compromiso de la academia, facultades y programas académicos**

Los Decanos, Directores de programa, coordinadores académicos y docentes son los encargados de trabajar conjuntamente con la Oficina de Egresados para diseñar, implementar y evaluar las estrategias que posibiliten la vinculación de sus egresados, el seguimiento y sus organizaciones a la institución.

Los representantes de la academia deberán propiciar y mantener los vínculos con los egresados de la facultad y con las organizaciones que los reúnen en coordinación con la Oficina de Egresados.

**5.3. Compromiso de las asociaciones, redes, capítulos o grupos de egresados**

UNICATÓLICA como una Institución de Educación Superior, bajo el propósito de proyectarse a la región y el país a través de sus egresados, propiciará espacios y vínculos con las Asociaciones, Redes, Capítulos o grupos de egresados que apoyarán las actividades propias de la Institución, sin que dicha relación conlleve funciones de gobierno o dirección dentro de la misma, excepto las que establezcan sus normas internas.

Para mantener las relaciones de apoyo y colaboración a las Asociaciones, Redes, Capítulos o grupos de egresados, será necesario considerar los siguientes lineamientos:

- Misión, valores, principios y propósitos de la Institución
- La estabilidad e imagen de la institución.
- Su vínculo con la Institución mantendrá la autonomía de la Institución y la organización del egresado

**5.4. Compromiso de los egresados, su representación y participación al interior de la Institución**  
Los Representantes de Egresados por facultad que sean elegidos democráticamente deberán responder a los siguientes deberes:

- Los representantes egresados deben desempeñar sus funciones con eficiencia e imparcialidad, así como conservar la confidencialidad de los asuntos que conozcan en razón de sus funciones y que por su naturaleza no deban divulgarse.
- Servir de puente entre el órgano de gobierno en el que tienen participación y la comunidad que representan.
- Asistir al 80% de las sesiones programadas por el órgano de gobierno al que pertenecen.
- Actuar bajo el amparo de los principios y valores institucionales de la Universidad, las normas internas y las disposiciones de ley.
- Participar en los Consejos de Facultad, Académicos y Superiores.
- Apoyar los procesos académicos y de extensión de su Facultad.

**6. PLAN DE ACCIÓN**

La Oficina de Egresados ha diseñado un plan de acción con una estructura que permitirá fortalecer la relación de los egresados con la Institución, contribuyendo a la implementación y desarrollo de cada uno de las líneas de acción planteadas en estos lineamientos y el cumplimiento de las mismas.

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 473**  
**28 de junio de 2021**

**“Por medio de la cual se aprueba el documento LINEAMIENTOS DE LA OFICINA DE EGRESADOS de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA”**

Es importante indicar que el desarrollo de la Política institucional corresponde al trabajo mancomunado de la Oficina de Egresados e instancias académicas y administrativas de UNICATÓLICA, por lo que se han identificado los actores en cada una de las actividades planteadas. Así mismo, se han identificado indicadores cualitativos y cuantitativos para evaluar el cumplimiento de cada línea de acción.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Congreso de la República (2008). Ley 1188 del 25 de abril de 2008. Por el cual se regula el registro calificado de Programas de Educación Superior y se dictan otras disposiciones. Recuperado de: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-159149\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-159149_archivo_pdf.pdf)
- Consejo Nacional de Educación Superior – CESU (s.f). Acuerdo por lo superior 2034, Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz. Recuperado de: [https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-321515\\_recurso\\_1.pdf](https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-321515_recurso_1.pdf)
- Consejo Nacional de Acreditación (2013). Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Sistema Nacional de Acreditación. Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-342684\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-342684_recurso_1.pdf)
- Decreto 1330 de 2019. Por el cual se sustituye el capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación. (25 de julio de 2019). Recuperado de: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3article-387348.html?\\_noredirect=1](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3article-387348.html?_noredirect=1)
- Decreto 1001 de 2006. (2006, abril 03). Departamento Administrativo de la Función Pública. EVA – Gestor Administrativo. Recuperado de: [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=19974](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=19974)
- Ley N° 115 de (1994) Por la cual se expide la ley general de educación. Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)
- Plan de Desarrollo Institucional PDI 2018 – 2028 (2020). Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium – UNICATÓLICA. Recuperado de: <https://www.unicatolica.edu.co/files/plan-desarrollo-institucional.pdf>
- Resolución 015224 de 2020. Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado (24 de agosto de 2020). Recuperado de: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387348\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf)
- Unicatólica. (2021). Política Pastoral. Cali.



**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 473**  
**28 de junio de 2021**

**“Por medio de la cual se aprueba el documento LINEAMIENTOS DE LA OFICINA DE EGRESADOS de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA”**

**Artículo Segundo:** Los presentes Lineamientos deberán ser implementados y ejecutados a partir de la expedición de la presente resolución.

**Artículo Tercero:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de junio del dos mil veintiuno (2021).



**HAROLD ENRIQUE BANGUERO LOZANO**  
Rector



**JAIME ENRIQUE POSSO BLANDÓN**  
Secretario General